



DECRETO ALCALDICIO N° 2341
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

22 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1568 de fecha 19.10.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de servicio de catering para 50 personas para ceremonia entrega RINJU Chile Crece Contigo, la que se realizara el 22.10.2021 a partir de las 11:00 horas en dependencias de la escuela Campo Lindo. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-151-COT21 "modalidad de compra ágil", en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor **RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6** por un monto de \$500.000 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-895-AG21.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la para la contratación de servicio de catering para 50 personas para ceremonia entrega RINJU Chile Crece Contigo, la que se realizara el 22.10.2021 en dependencias de la escuela Campo Lindo, al proveedor **RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6** por un monto de \$260.000 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-834-AG21.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.08.011 denominado "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del área de gestión Programas Chile Crece Contigo del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/BES/LGE/lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)